

UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 002/2017
ACTA ACLARATORIA DE FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 14 de julio de 2017, se reúnen en el aula 6A de la Unidad de Desarrollo del Personal Académico, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta Ciudad, a efecto de realizar la modificación del fallo correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional 002/2017, para el suministro de equipo de cómputo, por la convocante los funcionarios universitarios: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE, Coordinador General Administrativo y Financiero, LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA, Abogado General, DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA, Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO, Tesorero General, C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO MORENTÍN, Director de Patrimonio Universitario.

Que de conformidad con el artículo 5 en relación con el artículo 14, fracciones VI y VIII del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos vigente de la Universidad de Colima y posterior a la revisión de los montos y unidades de las partidas adjudicadas, se identificó que respecto del Acta de Fallo de la Licitación que nos ocupa, el punto CUARTO del apartado del CONSIDERANDO, para la partida número 42 "Equipo de Telecomunicaciones", se incrementaron las unidades adjudicadas de once a treinta, trayendo consigo el incremento del monto adjudicado al proveedor JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO, por un total de \$888,096.00 (ochocientos ochenta y ocho mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a lo señalado en el punto SEXTO del apartado del FALLO, del acta citada en supralíneas; sin embargo, al momento de verificarse los recursos disponibles para esta partida, se identificó que éstos eran insuficientes para cubrir el costo de las 30 unidades para la partida número 42, pudiéndose adquirir únicamente 18 unidades de las 30 dictaminadas.

Por lo anterior, este Comité en uso de sus facultades y con fundamento en el artículo 47, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, modifica las unidades asignadas de la partida número 42 "Equipo de Telecomunicaciones", quedando adjudicadas dieciocho unidades; consecuentemente, el monto total adjudicado al proveedor **JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO**, se modifica a **\$611,853.60** (seiscientos once mil ochocientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.), de acuerdo a lo referido en la presente acta, incluyendo en este monto el costo de las partidas 11 y 33, concernientes al punto SEXTO del apartado del FALLO del acta correspondiente.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11:15 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

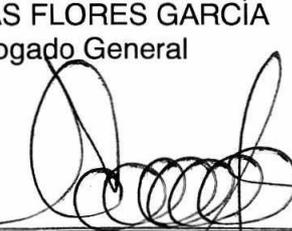
POR EL COMITÉ


M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ
Representante del Presidente del Comité


MTRO. CHRISTIAN J. TORRES ORTÍZ
ZERMEÑO
Secretario Ejecutivo

VOCALES


DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA E.
Coordinadora de Planeación y
Desarrollo Institucional


LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA
Abogado General


C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE
Coordinador General Administrativo y
Financiero


C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA
PRECIADO
Tesorero General de la Universidad de
Colima


C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO M.
Director de Patrimonio Universitario